

SOAT

FECHA DE EMISIÓN: 2021-06-01
VIGENCIA: 2021-06-02
HASTA: 2022-06-01



ASEGURADORA

sura

890.903.407 - 9

Nº DE PÓLIZA	PLACA	CLASE DE VEHÍCULO	USUARIO	FUNDAMENTO	MODELO
26713317	TZR73F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	124	2022
PASAJEROS	MARCA	FUNDAMENTO			
2	AK125NKDEIII				
PL MOTOR	NO CHASIS O N.º CHASIS	N.º CHASIS	CERTIFICACIÓN		
157FMUE004925	9F2D51256N5008814	9F2D51256N5008814	0.0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR		TELÉFONO DEL TITULAR	TPO DE DOCUMENTO DEL TITULAR	PAÍS (DOCUMENTO DEL TITULAR)	CÓDIGO RECIBO/FEMINIST
ANDERSON DIAZ PUERTO			CEDULA	1001822057	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SOCIAL EMISORA	CLAVE PRODUCTO	N.º TRABAJADOR	CIUDAD EMISORA	
AT1318	4730	37450			

PREMIO	PREMIO SOAT	CONTRIBUCIÓN ADICIONAL	PREMIO TOTAL
120	\$ 329,400	\$ 164,700	\$ 1,800
TOTAL A PAGAR: \$ 495,900			

Antonio H. González P.

FIRMA AUTORIZADA

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

800
180
750
10

NOTA: SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Pásalo de la guantera a tu celular

Ahora el SOAT es un documento digital

Para conocer más información sobre este cambio ingresa a www.sura.com.co



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerda portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerda validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 563 de 1990). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Paga y te debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Ten la buena data

La información que SURAMERICANA S.A. para almacenar y usar los datos personales con la finalidad de brindarle como cliente de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. para el cumplimiento de sus obligaciones, incluida la emisión de pólizas, que es un dato sensible, con el fin de garantizar el correcto manejo, mantendrá y compartirá la información con Centros de Datos que reportan su comportamiento a través de los proveedores, intermediarios de Seguros, Campaña matriz, Bases y subbases de datos, intermediarios para el envío de comunicaciones y planes de atención para las demás compañías en la póliza de garantía.

La información que SURAMERICANA S.A. para almacenar y usar los datos sensibles por facultades. Como tal, la información debe ser tratada con especial cuidado, actualizada, revisada y verificada con precisión para su tratamiento, proteger la seguridad y privacidad y acceder en forma segura a los mismos.

La información de tratamiento de los datos de SURAMERICANA S.A. para ejercer los derechos sobre los datos, comunicados al 447 8338 (Bogotá, Bogotá y Cali) o al correo electrónico atencioncliente@sura.com.co.